**La Educación continua en el CEIICH:**

(Información suceptible a cambios tras el establecimiento de los trabajos del Comité de Educacón Continua)

1. Son actividades docentes de educación continua los talleres, cursos, cursillos, paneles de expertos, sesiones académicas, seminarios, diplomados y otras que estén abiertos a la comunidad universitaria y/o al público general y tengan como finalidad principal el aprendizaje o compartir conocimientos.
2. Son actividades de difusión/educación continua, congresos, mesas redondas, foros, videoconferencias, coloquios, conferencias, jornadas y las que así consideren quienes coordinen dichas actividades y el Comité de Educación Continua.
3. El Comité de Educación Continua revisará y en su caso avalará las propuestas de las actividades de educación continua.
4. Para todas las actividades docentes de educación contina se pueden extender constancias, ya sea de aprobación o de asistencia, previa solicitud al Departamento de Apoyo a la Docencia, Educación Continua y Diplomados.
5. Para las actividades de difusión/educación continua, se podrán entregar constancias, si la actividad lo amerita, a solicitud del o la responsable de la actividad y tras el dictamen del Comité de Educación Continua.
6. Las actividades de educación continua son gratuitas a excepción de los diplomados.

**Proceso para el registro de actividades académicas en el programa de docencia y educación continua del CEIICH, y de registro de otras actividades de educación continua para las que se requieran constancias de asistencia:**

1. Presentar en oficio la propuesta de la actividad docente o de difusión/educación continua, en donde se indique nombre del o la responsable, nombre de las o los docentes o ponentes, título de la actividad, fechas de realización, número de horas.
2. En el caso de las actividades docentes de educación continua, anexar al oficio el programa con los siguientes elementos\*:

I. Título de la actividad;

II. Fecha de la actividad;

III. Objetivos generales y específicos de la actividad;

IV. Tipo de actividad;

V. Duración total en horas de la actividad;

VI. Metodología y temario de actividades, responsable invitado (en su caso) y tiempo asignado por tema;

VII. Nombre del responsable académico de la actividad (RAA) y perfil de los expertos espe­cialistas;

VIII. Siempre que sea posible, el nombre de los ex­pertos especialistas;

IX. Modalidad de la actividad;

X. En el caso de la modalidad mixta o a distancia, los medios, requerimientos y mecanismos pre­vistos para la participación;

XI. Requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los participantes;

XII. Criterios y forma de evaluación, y

XIII. De ser el caso, la equivalencia en créditos y procedimiento de acreditación estipulados por el consejo técnico respectivo para la obtención del reconocimiento con valor curricular (valor en créditos de la currícula de alguna Facultad, previo acuerdo).

\*(Ver el Artículo 20 del Reglamento General de Educación Continua de la UNAM, 18 de marzo de 2016)

**Para la elaboración de constancias:**

1. Presentar el oficio de solicitud de constancias en que se indique si son por asistencia o de aprobación y anexar la relación de alumnos y alumnas con la calificación correspondiente (de ser el caso), o de asistentes al evento académico de que se trate.
2. El oficio debe ser entregado a Laura Alanís en el 5º piso de la Torre II de Humanidades, con copia para acusar recibo.
3. Los alumnos deben firmar el libro de relación de constancias por lo que estas son entregadas, de igual manera, en el piso 5º, en caso de que el o la RAA requiera entregarlas personalmente a sus alumnos y alumnas es necesario que lo hagan del conocimiento de la jefa de Apoyo a la Docencia para elaborar una relación para que el o la RAA recabe las firmas.

**Formatos de apoyo para las solicitudes:**

Presentación de propuesta: <https://1drv.ms/w/s!AlnRWnQ4M-G-tABHDQv0ZM8Bdetl>

Solicitud de diplomas: <https://1drv.ms/w/s!AlnRWnQ4M-G-tAHekICOxJ2CEzlU>

Solicitud de constancias: <https://1drv.ms/f/s!AlnRWnQ4M-G-tAQDB3PRt8zVYPir>